

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11954 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 176/2011 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 22/03/2011.

Clase de concurso.- (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Exit Toys & Games, S.L. con domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona); C. Vallespir, nº 19-4º con CIF nº B-64723810.

Administradores concursales.- Don Juan Bosco de Gispert Segura, Letrado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110023225-1